

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS**

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, AÑO 2017

(Resolución No. 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

DIRIGIDA A: Personas naturales panameñas o extranjeras, residentes en Panamá, o jurídicas panameñas inscritas en el Registro Público de Panamá, que puedan actuar de forma individual o afiliados a entidades públicas, instituciones académicas, públicas o privadas, empresas privadas, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación públicos o privados y demás entidades con o sin fines de lucro.

OBJETIVO: Generar innovaciones para la educación formal y no formal del país que propicien en los estudiantes una mejora en la actitud hacia las ciencias y las tecnologías y que eleven el nivel de comprensión del conocimiento científico/tecnológico que es base para la formación de los panameños, tal como lo establece la política educativa nacional.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

1. Realización de proyectos **colaborativos** de innovación educativa **entre escuelas** para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas temáticas de la presente convocatoria. La propuesta se debe desarrollar entre una o más escuelas oficiales panameñas, con una o más escuelas particulares panameñas o extranjeras. (Hasta B/.5,000).
2. Realización de proyectos de investigación e innovación educativa **interdisciplinarios**, para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas temáticas de la presente convocatoria que fomenten el trabajo en equipo de la comunidad educativa (alumnos, docentes, equipo directivo, padres de familia y comunidad). (Hasta B/.5,000).
3. **Elaboración y piloto de implementación de materiales curriculares y recursos didácticos innovadores**, concretos o digitales, para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas temáticas de la presente convocatoria. (Hasta B/. 30,000).
4. Realización de proyectos de investigación e innovación educativa, **de elaboración de cursos educativos MOOC (Massive Online Open Courses)**, para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en las áreas temáticas de la presente convocatoria. (Hasta B/. 30,000).
5. Proyecto de investigación para el **análisis de los resultados de las evaluaciones educativas nacionales e internacionales** aplicadas por el Ministerio de Educación (MEDUCA). Se debe contar con el aval de la Dirección de Evaluación del MEDUCA. (Hasta B/. 30,000).

ÁREAS TEMÁTICAS:

- A. **Ciencias Básicas (biología, química, física y matemática)**
- B. **Astronomía**
- C. **Educación Ambiental (cambio climático, recursos hídricos, otros)**
- D. **Arqueología**
- E. **Educación inclusiva**
- F. **Tecnología (programación, robótica, hardware y software libre, modelado e impresión 3D, Internet de las Cosas, otros)**

DURACIÓN: La propuesta podrá tener una **duración máxima de hasta dos (2) año calendario**, a partir de la entrega de la orden de proceder, una vez refrendado el contrato por la Contraloría General de la República.

MONTOS: Categorías 1 y 2 hasta **B/.5,000** y las categorías 3, 4, 5 hasta **B/.30,000**, financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según las necesidades plenamente justificadas de la misma. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gasto permisibles presentados en el presupuesto, vaya acorde al objetivo del Programa. Es responsabilidad de los proponentes sustentar los méritos de innovación, calidad, originalidad e impacto de la propuesta.

CRITERIOS, TÉRMINOS ADICIONALES Y REQUISITOS

CRITERIOS PRINCIPALES A CONSIDERAR PARA LA SELECCIÓN: Las Propuestas deben ser consistentes con los objetivos de la Convocatoria y ubicarse en una de las áreas temáticas establecidas. Las propuestas deben conjugar los siguientes criterios para la selección:

- a) Calidad Pedagógica y Técnica.
- b) Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
- c) Originalidad del área temática en el ámbito educativo.

CRITERIOS ADICIONALES:

- a) Coherencia entre el objetivo de la propuesta, el área temática y los recursos humanos y materiales propuestos.
- b) Aplicabilidad y potencial de impacto en el sistema educativo formal o no formal.
- c) Ser propuestas innovadoras, es decir que aporten algo de valor distinto a lo existente.
- d) Ser propuestas que consideren comunidades indígenas y de difícil acceso.
- e) Los descritos en los formularios de la presente convocatoria.

REQUISITOS:

- a) Completar el formulario y la lista de verificación de documentos detallados en el punto 21 del formulario de la propuesta y en el orden establecido en el mismo. Esta documentación deberá ser entregada en un solo archivo, en formato PDF.
- b) Hoja de vida actualizada del proponente principal y demás colaboradores (máximo 3 páginas por currículo). Se debe indicar el rol que desarrollará en el proyecto.
- c) Carta de presentación de la Institución o Centro de Investigación que ejecuta la propuesta y/o carta aval de los centros o grupos con los que se planifica desarrollar la propuesta.
- d) Las personas naturales deberán presentar copia de cédula y las personas jurídicas deberán presentar copia del certificado del Registro Público de Panamá así como la copia de la cédula del representante legal.
- e) Paz y Salvo de la SENACYT.

TÉRMINOS ADICIONALES:

- a) Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Sección E del Anexo 3 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución 56 del 22 de marzo de 2010).

Para participar en la presente Convocatoria, todos los proponentes deberán tener la capacidad legal y financiera requerida por las leyes de la República de Panamá para participar en este tipo de actos públicos y cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución 056 de 22 de marzo de 2010).

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 10 de agosto de 2016
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 10 de enero de 2017 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA).

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento Interno de Contrataciones por Mérito y los formularios del Programa de Fomento a la Innovación en el Aprendizaje de las Ciencias. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos y las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). **Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF** a través de la dirección aprendizaje2017@senacyt.gob.pa (máximo 25MB) u otros dispositivos electrónicos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de evaluadores para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse de que la propuesta sea recibida dentro de los plazos previstos y esté completa.